

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**943** *Resolución de 18 de enero de 2018, de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, por la que se publica la composición de la mesa de contratación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en virtud de las competencias que como órgano de contratación me han sido delegadas por acuerdo de la Comisión Permanente de 21 de mayo de 2015 (BOE núm. 123, de 23 de mayo), dispongo:

La composición de la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, constituida con carácter permanente y con las funciones que le asignan el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento número 1/1986, de 22 de abril, de Organización y funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, es la siguiente:

Presidente: D. José María Márquez Jurado; Vocales: D. Álvaro Domínguez Calvo y D. Álvaro Jiménez Bueso; Vocal asesora: D.<sup>a</sup> Alejandra Frías López; Vocal interventora: D.<sup>a</sup> María Begoña de Hoyos Maroto; Vocal suplente: D. Javier Aguayo Mejía; Secretario: D. José Manuel Barrero Maján.

Madrid, 18 de enero de 2018.—El Secretario General del Consejo General del Poder Judicial, Joaquín Vives de la Cortada Ferrer-Calbetó.